República de Colombia



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO SECRETARÍA

## CONSTANCIA TRASLADO APELACIÓN NO RECURRENTE(S)

REF.: ACCIÓN DE REVISIÓN

RAD. 110012220000202200166-00 Accionante(s): YOLANDA YAIGUAJE

BOGOTÁ D.C., CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

EN SECRETARÍA, CORRE EL TÉRMINO DE CUATRO (4) DÍAS PARA LOS NO RECURRENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE EXTINCION DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **INICIA:** 14-ABRIL-2023, 8:00 A.M.

**VENCE:** 19-ABRIL-2023, 5:00 P.M. LAPW\_

LUIS ALEJANDRO PEREZ WALTEROS

Secretario Sala de Extinción de Dominio

EN CONSIDERACIÓN A LA VIRTUALIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, SE REALIZA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO